



Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo

RECTIFICA BASES DE POSTULACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE BONO DE MOVILIZACIÓN Y OTROS GASTOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2024

Huépil, 14 de marzo de 2024
DECRETO N° 990.-

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3543 del 28.11.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.
- 4.- El Decreto exento N° 01 del 02 de enero de 2024, que establece orden de subrogancias para el año 2024.
- 5.- El Programa N° 25/2024 denominado **BONO DE MOVILIZACIÓN Y OTROS GASTOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2024**, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal Vigente año 2024.
- 7.- Las Bases con criterios y requisitos de postulación para el presente proceso 2024, del beneficio municipal denominado Programa Bono de Movilización y Otros Gastos para la Educación Superior 2024, que se adjuntan al presente Decreto y son parte de él.
- 8.- El acuerdo N° 824 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el día viernes 23 de febrero de 2024, que aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, las bases del Programa Bono de Movilización y Otros Gastos para la Educación Superior 2024, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de rectificar bases de postulación y Declaración Jurada Simple del Bono de Movilización y Otros Gastos para la Educación Superior 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N°779 de fecha 26 de febrero de 2024 que aprueba Programa y Bases de postulación, por presentar error de transcripción.

DECRETO:

- 1.- Apruébese rectificación en bases de postulación Bono de Movilización y Otros Gastos para la Educación 2024; según lo siguiente: en el punto tres, párrafo tercero, donde dice: "Declaración jurada simple, que acredite que el estudiante se encuentra cursando su primera carrera profesional" debe decir "Declaración Jurada Simple, que acredite que el estudiante se encuentra cursando su primera Carrera profesional o Técnica, ya sea e una Universidad, Centro de Formación Técnica, Instituto Profesional o Institución de las Fuerzas Armadas y de Orden.

2.- Asimismo, se rectifica el formulario Declaración Jurada Simple; donde dice: "que; no cuento con carrera Profesional, ni Técnica alguna y actualmente estoy cursando mi primera carrera profesional universitaria" debe decir "que; no cuento con carrera profesional, ni técnica alguna y actualmente estoy cursando mi primera carrera Profesional universitaria o Técnica, ya sea en una Universidad, Centro de Formación Técnica, Instituto Profesional o Institución de las Fuerzas Armadas y de Orden.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)



DISTRIBUCION

- La que indica
- Secretario Municipal
- Depto. administración y Finanzas
- Archivo d. Comunitario
- Archivo Of. Partes
- Archivo Becas y Bonos

FJDA/GPL/EESH/CRB